TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 978

En Bucaramanga, el día dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Fidel Moreno Muñoz contra la NUEVA EPS, AVÍCOLA EL MADROÑO, la Administradora de Pensiones y Cesantías Protección, y los vinculados Clínica ISNOR, Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, Junta Nacional de Calificación de Invalidez, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES y la ARL SURA, por la presunta violación del derecho fundamental al mínimo vital y otros. La Sala resolvió revocar y adicionar la sentencia del 18 de agosto de 2023 proferida por el Juzgado Once Penal del Circuito de Bucaramanga, mediante la cual resolvió negar la acción Constitucional.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

No participa de la Sala la Magistrada doctora Susana Quiroz Hernández por hallarse en permiso.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 990

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA,** estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	**Radicado**	**Delito / Derecho vulnerado**	**Decisión**
José de Jesús Chacón Benavides	2023-00039 (23-764T)	Seguridad social	Confirma fallo de primera instancia

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada